



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular
CR/500

20 de marzo de 2024

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Reglas de Procedimiento aprobadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones**

Tras la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, se publicó la edición de 2021 de las Reglas de Procedimiento. La nueva edición comprende todas las revisiones efectuadas hasta ese momento, incluidas las Reglas de Procedimiento aprobadas que se mencionan en los Anexos a la Carta Circular [CR/479](#) de 1 de noviembre de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en los números **13.12** y **13.14** del Reglamento de Radiocomunicaciones, en su 95ª reunión (4 – 8 de marzo de 2024) la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) aprobó cambios en las Reglas de Procedimiento (Edición de 2021, actualización 4).

Mario Maniewicz
Director

Anexo: [Reglas de Procedimiento – Edición 2021 – Actualización 4](#)

Distribución:

- Las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Los Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones